ACTA INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

En la Ciudad de Asunción, a los 02 días del mes de julio del año dos mil catorce, en la Oficina de la DINAPI, sita en la calle España N° 323, se reúnen los miembros de "Comité de Evaluación" de la SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA **Nº 1 /14 PARA el "SEGURO MÉDICO,"**, Mesmina Jiménez, Mario Vargas y Esteve Gamarra, constituido por Resolución N° 215/14, de fecha 30 de julio de 2014, para el estudio y análisis de las ofertas presentadas, la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación.

Considerando el Acta de la Sesión Pública Virtual de la Subasta a la Baja con ID N° 270491, presenta oferta Santa Clara S.A.

Conforme al Acta del Acto Público de presentación de oferta de fecha 02 de julio de 2014 presento oferta en tiempo y forma la empresa Santa Clara S.A.

La oferta fue evaluada siguiendo los criterios de evaluación previstos en la Ley 2051/03 y sus Decretos Reglamentarios.

A. EVALUACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE LA OFERTA

SANTA CLARA S.A.
La empresa presenta la Constancia SIPE Nº 1304861, así como los demás documentos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.
Presenta la Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida como se detalla en el siguiente cuadro:

POLIZA DE SEGURO Nº	EMISOR	Suma Asegurada	Vigencia	Suma Requerida
28.1508.0222440.0000	ASEGURADORA YACYRETA	22.230.000	Desde: 30/06/14 Hasta: 08/10/14	19.716.300

El formulario de oferta se encuentra debidamente completado y preparado. El firmante de la oferta se encuentra suficientemente acreditado. Los documentos se encuentran debidamente firmados.

B. EVALUACIÓN ECONÓMICA

Mario Vargas
Coordinador Administrativo
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Esteve Gamarra
Dpto. Administración de Personal
DINAPI

Ing. Mesmina Jiménez
Jefe U.D.C
DINAPI

Para la evaluación económica de la oferta se consideró la oferta de la empresa SANTA CLARA S.A. el precio estimado por DINAPI.

El monto máximo total estimado por DINAPI es de Gs 658.920.000
El monto total máximo ofertado por Santa Clara es Gs 657.210.000

EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS

Para la evaluación técnica se consideraron las Especificaciones Técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y la oferta de la empresa Santa Clara S.A. constatándose que oferta cumple con los requisitos solicitados.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

En base al estudio de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones el Comité de Evaluación recomienda ADJUDICAR la Subasta a la Baja Electrónica N° 01/2014 para el "Seguro Médico", a la empresa SANTA CLARA S.A., conforme al siguiente detalle:

Se adjuntan los siguientes documentos:

- Resolución Nº 215/13, de fecha 30 de junio de 2014, por la cual se constituye el Comité de Evaluación encargado de la evaluación.
  Estudio y Análisis de las ofertas presentadas en el marco de la Subasta a la Baja Electronica N° 01/14 para el "Seguro Médico,".
- Acta de Apertura de ofertas de fecha 02 de julio de 2014.
- La oferta con todos los documentos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente.

Mesmina Jimenez	Mario Vargas
Ing. Mesmina Jiménez Jefe U.O.C DINAPI	Mario Vargas Coordinador Administrativo Dirección Nacional de Propiedad Intelectual Esteve Gamarra Dpto. Administración de Personal DINAPI

Sección VII.

ANEXO Nº I

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

SANTA CLARA

	Cumple	No Cumple
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	✓	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	✓	

C) Documentos legales Oferentes Individuales. **Personas Físicas.** NO APLICA		
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*		
b. Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).		
c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*		
d. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *		
e. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.		
f. Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.		

Mario Vargas
Coordinador Administrativo
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Esteve Gamarra
Dpto. Administración de Personal
DINAPI

Ing. Marcelo Jiménez
Jefe U.O.C
DINAPI

g. Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos.		
h. Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.		

D) Documentos legales Oferentes Individuales. **Personas Jurídicas.**		
a. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	✓	ii
a. Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	✓	
b. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	✓	
c. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	✓	
d. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	✓	
e. Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	✓	
f. Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.		

Mario Vargas
Coordinador Administrativo
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Esteve Gamarra
Dpto. Administración de Personal
DINAPI

E)	**Oferentes en Consorcio.**		
a.	Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.		
b.	Original o Fotocopia Autenticada del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio , en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.		
c.	Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.		
d.	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: a. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o b. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.		

F)	**Documentos Adicionales.**		
	- Fotocopia debidamente autenticada por Escribano Público de la Patente Municipal al día del oferente, correspondiente al semestre de presentación de la oferta. - Declaración jurada de que el oferente ha examinado atentamente	✓	

Mario Vargas
Coordinador Administrativo
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Esteve Gamarra
Dpto. Administración de Personal
DINAPI

Ing. Mesmin Jiménez
Jefe UOC
DINAPI

todos los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y de la oferta, que los acepta en todos sus términos y el compromiso de no solicitar modificación alguna, luego de la presentación de la oferta.

- Formulario de Información sobre el Oferente o Miembros del Consorcio según corresponda. El formulario deberá seguir el texto del formulario "Formulario de Información sobre el Oferente" incluido en la Sección VI,

- Declaración Jurada del Domicilio del oferente a los efectos de la presente Licitación.

REQUISITOS ECONÓMICOS-FINANCIEROS

- Presentar la documentación señalada en el Art. 2º del Decreto Nº 6285/05 de fecha 23 de Agosto de 2005 que establece la necesidad de presentar los siguientes documentos en su inc. a) Declaración Jurada del Impuesto al Valor Agregado correspondiente al mes precedente y el impuesto a la Renta, cuando corresponda, del último Ejercicio Fiscal." En caso de contar con el CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO deberá presentar copia autenticada por Escribano Público del mismo expedido por la Subsecretaría de Estado de Tributación a los efectos previstos en los Artículos 194º y 195º de la Ley Nº 125/91.

- Copia Autenticada del Balance General de los 3 (tres) últimos ejercicios fiscales, (2011,2012, 2013) acompañado de la declaración jurada de pago correspondiente.

REQUISITOS TÉCNICOS

- Documentación en forma de Declaración Jurada de la Cobertura ofrecida, según las especificaciones técnicas.

- Listado de la infraestructura de cada uno de los prestadores sanatoriales, servicios de urgencias, Centros Especializados en pediatría para URGENCIAS e INTERNACIONES, Centros de diagnósticos, medicina por imágenes, servicios laboratoriales; Centros de fisioterapia y rehabilitación, indicando cantidad de salas de internación (camas-comodidades), quirófanos, U.T.I. (para niños y adultos), consultorios, otras dependencias médicos y oficinas administrativas con sus respectivas direcciones y números de teléfonos. Con sus correspondientes categorías establecidas por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, separados por Asunción, Gran Asunción e Interior del país por departamentos, que permanecerán durante la vigencia del contrato, pudiendo esta ser ampliada durante dicho

Mario Vargas
Coordinador Administrativo
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Esteve Gamarra
Dpto. Administración de Personal
DINAPI

Ing. Mesmina Jiménez
Jefe U.O.C
DINAPI

periodo

- Copia de contratos para servicios similares a lo solicitado por montos equivalentes al 50% del monto total ofertado en la presenta licitación en promedio de los últimos 3 (tres) años.(2011,2012,2013)

- Constancia de haber prestado satisfactoriamente los servicios solicitados en al menos 3 empresas o instituciones (en los últimos 3 años)(2011,2012,2013) que tengan números de funcionarios similares a la DINAPI (Aproximadamente 95 funcionarios).

- Contratos vigente y/o pre acuerdos (en carácter de declaración jurada) con cada uno de los prestadores propuestos (sanatoriales, urgencias, imágenes, laboratorios. Los médicos de las distintas especialidades en Asunción deben tener contrato directo vigente con el oferente .Los pre acuerdos presentados como Declaración Jurada deberán ser reemplazados por los acuerdos para la suscripción del contrato.

- Curriculum de la empresa indicando la antigüedad en el ramo y la capacidad de suministrar los servicios en tiempo y forma.

- Deberá presentar en carácter de Declaración Jurada la lista de los profesionales médicos por especialidad (Experiencia de al menos 5 años)

- El oferente deberá demostrar que cuenta con la infraestructura y capacidad técnica, operativa requerida para cumplir con los servicios, en cuanto a sus sanatorios con su certificado de categorización respectivo, de los cuales al menos 3 de ellos deberán ser de categoría correspondiente al nivel tres (3) de acuerdo a la clasificación establecida por la superintencia de Salud dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, Centros asistenciales, de estudios de diagnóstico, unidades de fisioterapia y quinesioterapia, centros de especialidades pediátricas y otros (laboratorios, servicios de ambulancias, medicina por imágenes) farmacias adheridas.

- Copia del registro/carné de habilitación emitidos por la Dirección de Control de Profesionales y Establecimientos de Salud del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, o la copia de los Certificados emitidos por el Círculo Paraguayo de Médicos. Estos documentos deberán ser presentados para su verificación por oferente ganador de la subasta para la evaluación del Comité de Evaluación.

- - Presentar en carácter de declaración jurada que el oferente no se halla en mora con sus prestadores de servicios subcontratados (sanatorios, laboratorios, centro de diagnóstico y medicina por imágenes) y de

Mario Vargas
Coordinador Administrativo
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Esteve Gamarra
Dpto. Administración de Personal
DINAPI

Ing. Mesmina Jiménez
Jefe U.O.C
DINAPI

profesionales médicos presentados en su listado que prestará, servicios a la DINAPI. - Documentos que acrediten el REGISTRO EN LA DIRECCIÓN DE CONTROL DE PROFESIONALES Y ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL MSP y BS, RENOVABLE CADA 5 AÑOS. - Documentos que acrediten el registro anual en la Superintendencia de la Salud. Deberá ofrecer sanatorios que estén debidamente habilitados por la superintendencia de Salud tanto en el área Capital, Gran Asunción e Interior, presentando la documentación que lo acredite.	✓ ✓	

Mario Vargas
Coordinador Administrativo
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Esteve Gamarra
Dpto. Administración de Personal
DINAPI

Ing. Mesmina Jiménez
Jefe U.O.C
DINAPI

SANTA CLARA

EVALUACION FINANCIERA

Indice	2011	2012	2013
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente	8.473.424.694	13.509.531.932	22.831.632.416
	8.868.850.692	9.455.906.738	15.083.858.060
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años	0,96	1,43	1,51
Endeudamiento: pasivo total / activo total	13.275.470.230	13.762.699.473	19.816.660.998
	44.552.482.694	48.221.990.579	59.684.817.912
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años	0,30	0,29	0,33
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital	1.117.186.420	1.740.361.990	3.917.475.712
	242.270.422	23.272.562.555	24.929.989.429
El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo	461%	7%	16%

Mario Vargas
Coordinador Administrativo
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Esteve Gamarra
Dpto. Administración de Personal
DINAPI

Ing. Mesmina Jiménez
Jefe U.O.C
DINAPI